

20251030040680

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

Hacarí, 16 de Octubre de 2025

Señor(a)

LUIS HERNANDO AREVALO GARCIA

KDX K3-260 LA PLAYA - LA PLAYA

Teléfono 3146943887

Correo Electrónico

La Playa, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 248030-3

Radicado número: 28012818 de 03 de Octubre de 2025

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>248030</u>	
PETENTE: <u>LUIS HERNANDO AREVALO GARCIA</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>28012818 03/10/2025</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030040680 16/10/2025</u>	
Fecha de fijación: <u>10/11/2025</u>	
Fecha de desfijación: <u>14/11/2025</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): LUIS HERNANDO AREVALO GARCIA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Luis Hernando Arévalo, cédula 88184079, teléfono 3146943887, en calidad de usuario, solicita podas de árboles lo más pronto posible, ya que presenta oscilaciones constantemente en los árboles, no cuenta con correo electrónico para recibir su respuesta él solicita que le notifique a la dirección.

Se permite comunicar:

Estimado señor Luis Hernando Arévalo, en atención a su petición realizada en nuestras oficinas el día 03-10-2025 donde solicita poda de árbol, se envió revisión número 32640828, se permite informar al usuario que la actividad está programada para el primer trimestre del 2026. Sin embargo, la ejecución depende de una desconexión previa; si dicha desconexión se realiza, la actividad se llevará a cabo. De lo contrario, será necesario esperar hasta que se cumpla este requisito. Esperamos con lo anterior dar respuesta a lo requerido, y le insistimos que CENS S.A E.S.P reitera su permanente disposición para atender las solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en sus procesos y en la satisfacción de sus clientes.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN ROBLES ORTEGA
TRABAJADOR DEL CONTRATISTA

Anexos: NA